



## MEMORIA DESCRIPTIVA

---

para una patente de invención por veinte años por "ESTUCHE DE BOLSILLO PARA EL CUIDADO DE LOS DIENTES" (cuarto grupo, clase 33) a favor del Dr. John Rogers Merrill, residente en Paris, (Francia) 8 Avenue Hoche.

=====

Este invento tiene por objeto un estuche de bolsillo para el cuidado de los dientes.

Ya se ha propuesto, y en particular para el viaje, colocar los cepillos de dientes, en unos estuches o envases herméticamente cerrados, pero los que se van utilizando con este fin, ofrecen únicamente un sitio para el cepillo, y todos los accesorios suplementarios, tales como seda dental, elixir o pasta dentífrica, etc., tienen que ser guardados y transportados separadamente, lo que aumenta la molestia.

El estuche, según el invento, comporta un cepillo de dientes montado en un mango hueco, del cual constituye el obturador y al interior del cual se encuentra un dentífrico adecuado, so forma de líquido, pasta o polvos, cuya salida puede ser mandada por una llave apropiada, el cepillo pudiéndose cubrir con una capucha adecuada, asegurando la asepsia del mismo.

En el dibujo adjunto, que representa un ejemplo de ejecución del objeto del invento:

Figs. 1 y 2 son respectivamente una elevación del cepillo, y un corte longitudinal del mango.



Fig. 3 es una vista de corte de la capucha de cierre.

Fig. 4 es un corte longitudinal del cepillo montado.

Fig. 5 enseña como se practica el aderezo con ayuda del dentífrico contenido en el mango.

Fig. 6, fig. 7 y fig. 8 muestran los medios empleados para retener el dentífrico líquido en el cepillo.

Fig. 9 y fig. 10 son vistas exteriores, respectivamente del cepillo listo para el empleo y de su capucha.

Fig. 11 y fig. 12 son detalles a escala mayor, respectivamente de la llave que manda el vaciamiento del dentífrico, y de la extremidad del mango del cepillo dispuesto para recibir las sedas dentales.

El estuche comprende un cepillo 1 (fig. 1) provisto de un mango 2, cuya extremidad, en forma de tronco de cono, se puede colocar exactamente en una apertura igual 3 reservada en un mango hueco 4. Esta disposición asegura a la vez una solidaridad suficiente del cepillo y de su mango, y la obturación de la apertura 3, lo que permite utilizar la cámara 5 creada al interior del mango 4 para la recepción de un dentífrico bajo forma líquida, pastosa o hasta pulverulenta.

Para la recepción, dentro de la cámara 5, de un dentífrico líquido, se ha dispuesto a la extremidad de esta cámara un obturador permitiendo la entrada del aire, y constituido (figs. 2 y 11) por una especie de llave estriada 6 con una palanquita de maniobra 7, cuya extremidad 8 en forma de punzón, puede venir a tapar un canal transversal 9 de entrada de aire, guardado en el diafragma 10 que constituye el fondo de la cámara 5, este diafragma pudiendo ser solidario del mango 4 o añadido al interior de la cámara. Un orificio 11 puede hacer comunicar el interior de la cámara 5 con el canal 9.

Para utilizar el cepillo, hay que separarlo de su mango 4, luego teniéndolo horizontalmente, como indicado en la fig. 5,



se manobra la palanquita 7 para dar la vuelta a la llave 6, y admitiendo aire en el interior de la cámara 5 se consigue echar el dentífrico contenido en la cámara 5 bajo forma de gotas que vienen a extenderse sobre el cepillo 1. Entonces se cierra la llave 6-7, se coloca de nuevo el cepillo 1-2 en su mango, en la posición indicada en la fig. 4, y se encuentra en este momento listo para el uso.

El mango 4 está estriado interiormente, tras el diafragma 10, con el fin de recibir un tapón 12, en el cual han reservado un vaciamiento, por ejemplo de forma cilíndrica, sirviendo de alojamiento a un carrete 13 de seda dental. La extremidad del tapon 12 posee un orificio 14 de salida de la seda 15, y una pinza cortante 16 está colocada en el fondo de este tapón 12 para permitir el corte de la seda 15. El mango 4 del cepillo puede recibir una capucha 17 (figs. 3, 4 y 10) de largo adecuado para asegurar el envolvimiento del cepillo.

El ajustamiento del tapón sobre el mango podrá ser realizado sea por medio de una sencilla enmangadura, sea, con preferencia, por medio de un atornillamiento en un sitio adecuado. El mango 17 tendrá preferiblemente, en su extremidad, un tapón amovible 18, convenientemente cavado para recibir cualquier producto apropiado, tal como por ejemplo unos comprimidos 19, destinados a asegurar la desinfección del cepillo 1. Con este fin, la capucha 17 lleva, cerca de la extremidad, un diafragma perforado 20, formando sitio para los comprimidos 19 impidiendo estos últimos penetrar al interior de la capucha, pero permitiendo alrededor del cepillo 1 una atmósfera antiséptica. La capucha podrá o no tener perforaciones, dejando entrar el aire exterior alrededor del cepillo 1 en vista del enjugamiento.

El cepillo podrá recibir cualquiera disposición deseada para guardar convenientemente el elixir dentífrico, con este fin, podrán, sea cavar como en 21 (fig. 6) el dorso 22 del



cepillo, sea resguardar entre las sedas unos canales 23 como en figs. 7 y 8. La cámara 5 podría contener en lugar de un dentífrico líquido, un dentífrico pastoso, o hasta pulverulento, que se podría introducir de cualquiera manera adecuada, por ejemplo partiendo la cámara en trozos permitiendo la introducción sea de una pasta o polvos a granel, sea de unos envases intermediarios conteniendo dicha pasta o polvos, y cuya compresión necesaria para la expulsión de su contenido podrá ser realizada de cualquiera manera adecuada.

El mango 2 del cepillo 1 podría ser también perforado para permitir traer directamente en las sedas de este cepillo el dentífrico contenido en la cámara 5. El cepillo, así como su mango, podría presentar cualquiera forma deseada. El mango siendo de hueso, celulósido, galletita o cualquiera otra sustancia conveniente.

El invento se aplica a los cepillos de dientes de cualquiera naturaleza o sistema, cualquiera que sea su forma y en general a todo objeto de tocador, así como en todos los casos en que se desee preservar del contacto exterior cualesquiera objetos o instrumentos.

#### N O T A

Se declaran de novedad y de propia invención las siguientes

#### R e i v i n d i c a c i o n e s

1.- Estuche de bolsillo para el cuidado de los dientes, caracterizado porque encierra un cepillo de dientes soportado por un mango hueco, del cual constituye el obturador, y en el interior del cual se halla un dentífrico apropiado, so forma de líquido, pasta o polvos, cuya salida puede ser mandada por una llave adecuada, el cepillo pudiéndose cubrir por una capucha



apropiada, asegurando su asepsia.

2.- Estuche de bolsillo para el cuidado de los dientes y particularmente una forma de ejecución del cepillo según la reivindicación anterior, caracterizado porque el mango, propiamente dicho, del cepillo lleva una cámara interior terminada por un diafragma perforado y provisto de un obturador de tornillo u otro, permitiendo regular la distribución del dentífrico líquido u otro contenido en la cámara.

3.- Estuche de bolsillo para el cuidado de los dientes, caracterizado por la disposición a la extremidad del mango del cepillo de un tapón provisto de una cámara interior, de forma cilíndrica u otra, para la recepción de seda dental o sustancia análoga, el tapón estando provisto de un orificio de salida de la seda, así como de un dispositivo cortador.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "ESTUCHE DE BOLSILLO PARA EL CUIDADO DE LOS DIENTES" (cuarto grupo, clase 33), según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 7 de Marzo 1927.

pp: John Rogers Merrill.

5 GLE  
1/3/39  
ESPECIAL MOVIL

Fig. 1

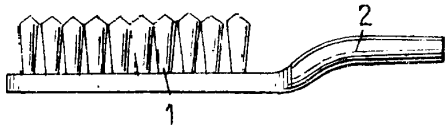


Fig. 2

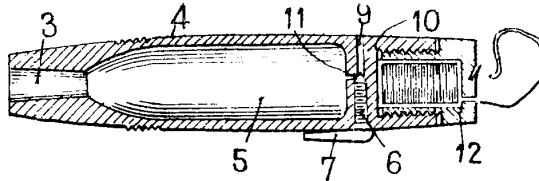


Fig. 3

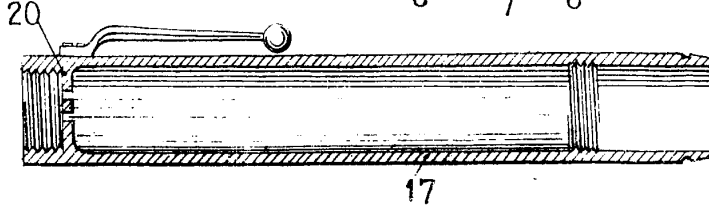


Fig. 4

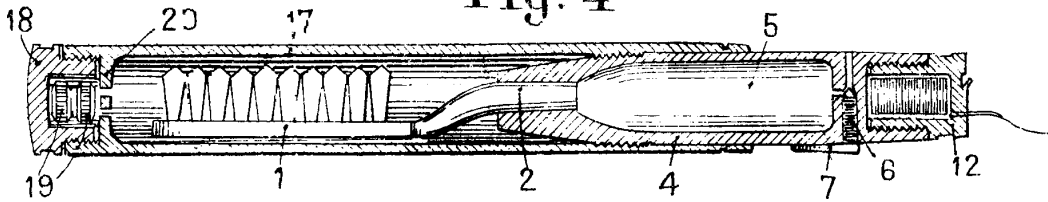


Fig. 5

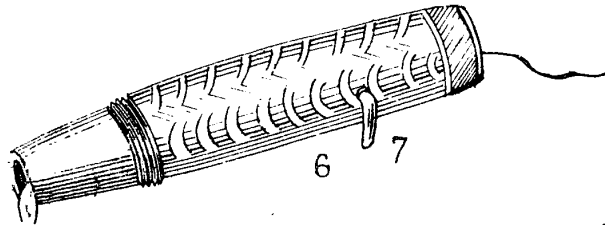


Fig. 7

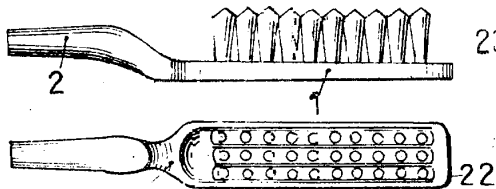


Fig. 8

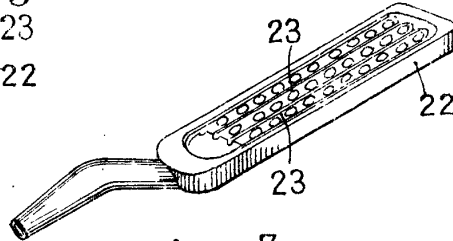


Fig. 6

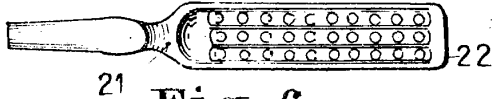


Fig. 9

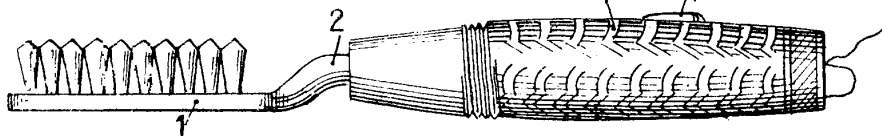


Fig. 10

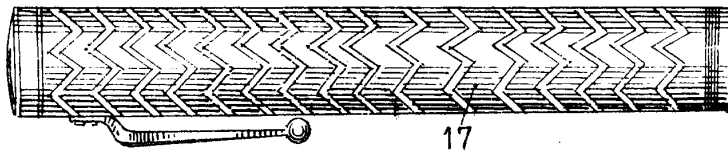


Fig. 11

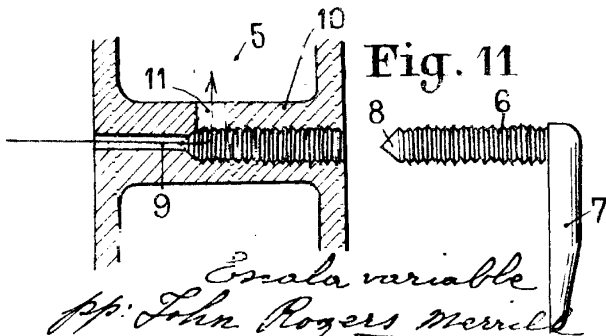
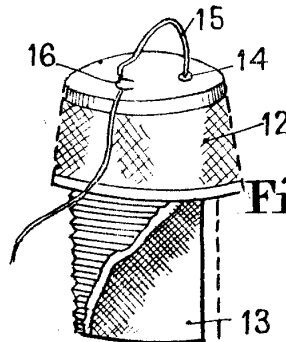


Fig. 12



*Enrola variable*  
*pp. John Rogers Merrill*  
*Offense link*